

ANUNCIO DE RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS PARA OCUPAR LAS DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

JOSE LUIS GUTIERREZ PADRÓN, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA Nº 1679/2017, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017, PARA LA PROVISIÓN POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CUERPO DE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para provisión por el turno libre y mediante el sistema de oposición, de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo c, Subgrupo c1, en régimen de Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Pájara,

PROPONE el nombramiento como Funcionarios en prácticas a los dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, y que por orden de prelación son los siguientes:

NOMBRE	DNI	ORDEN DE PRELACIÓN POR PUNTUACIÓN
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ RAICO JESÚS	...769-D	14,58 (1)
CABRERA MARTÍN ADONAY DEL CRISTO	...627-T	14,50 (2)

Los aspirantes propuestos por el Tribunal para su nombramiento como funcionarios en prácticas, presentarán en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la relación de aprobados en los tabloneros de anuncios y web www.pajara.es del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, y que no hayan presentado en el momento de la solicitud junto con la instancia, entre los que se encuentran los siguientes:

1.- Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsión) del título exigido en las bases específicas, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deberá justificarse el momento en

que concluyeron los estudios.

- 2.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- 3.- Permiso de conducción de la clase A2 y B.
- 4.- Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, o bien de tenerlos cancelados.
- 5.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (Anexo IV).
- 6.- Declaración de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada (Anexo IV).
- 7.- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades (Anexo IV).

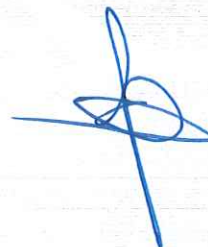
Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, dando lugar a la invalidez de la actuación del Tribunal respecto a este, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Si por causa de exclusión en este momento quedaran plazas sin cubrir, el Tribunal queda facultado para proponer al o los siguientes aspirantes que hayan superado el proceso selectivo en el número necesario para cubrir todas las plazas.

El Presidente,
Fdo. Estéban Hernández Hernández



El Secretario,
Fdo. José Luis Gutiérrez Padrón



En Pájara, a 07 de febrero de 2019